

## **INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA VERGARA PEREZ CERVEGAM S.A.**

### **1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DEL GERENTE GENERAL**

De acuerdo a las disposiciones del Ab. Vicente Vergara Pérez, Gerente General, y con la finalidad de cumplir con el giro del negocio de la empresa que es la Distribución de cerveza, refrescos y aguas se han establecido algunas estrategias organizacionales para cumplir con las metas comerciales y financieras propuestas para el año 2009 como: se ha completado la implementación de los procesos definidos en el Mapa, ejecución total de un sistema el control en todos los procesos a través de indicadores de gestión.

### **2. INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS**

No ha existido ningún hecho extraordinario, pero cabe señalar que los asuntos administrativos se han resuelto conforme ha sido necesario, en cuanto a asuntos legales actualmente la empresa se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.

### **3. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA AL CIERRE DEL EJERCICIO DEL 2009.**

Del análisis a la contabilidad de la empresa se puede mencionar que ésta se ha realizado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y a técnicas y procedimientos contables requeridos para la obtención de información confiable. Todo este procesamiento en un sistema computarizado de contabilidad, con los respectivos respaldos como son: comprobantes de ingreso y egreso, diario general, mayores generales, mayores auxiliares, balance de comprobación y estados financieros requeridos por las entidades de control Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas.



#### 4. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS

Se recomienda a la administración dar seguimiento al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos definidos en el Plan Anual de Negocios Empresarial de la distribuidora, y mayor control en el cumplimiento de estándares de distribución de acuerdo a las metas establecidas.

Atentamente,



Econ. Patricia Terán  
**COMISARIO PRINCIPAL**

